

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20236200284631



Bogotá D.C. 01-12-2023

Señor (a)

ANÓNIMO ANÓMINO

Correo: margoten@bidem.com.co

Ciudad,

Asunto: Respuesta radicado IDRD N° 20232100378862 / 10-11-2023.

Respetado señor (a),

En atención a su comunicado con radicado citado en el asunto, el cual a continuación transcribo *"PIDO QUE NO SE REALICE TANTA FERIA COMERCIAL EN EL PARQUE EL COUNTRY. DAÑA EL CESPED, GENERA BASURA, DAÑA LA RIQUEZA NATURAL Y MINIMALISTA DEL PARQUE. EXISTEN OTROS ESPACIOS CERCA A LA 9NA CON 127 PARA EFECTOS COMERCIALES MASIVOS..."*, gentilmente me permito dar respuesta informando que se tendrá en cuenta su sugerencia, sin embargo, es importante informar que los permisos expedidos desde el IDRD, para el uso de parques cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para tales fines, como lo es el decreto 493 de 2023 y el Protocolo de Aprovechamiento Económico adoptado mediante resolución 379 del 14 de abril de 2023.

Cualquier inquietud,

Cordialmente,

JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO

Subdirector Técnico de Parques

Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Yessica Peñuela Morales - Contratista – Área Promoción de Servicios – STP.

Proyectó: Yessica Peñuela Morales - Contratista – Área Promoción de Servicios – STP.

Revisó: Linda Amaya - Contratista - Área Promoción de Servicios – STP.

Revisó: Myriam Monsalve – Profesional Especializado 222-11 - Área Promoción de Servicios – STP.

Aprobó: N/A